



Punto de Acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo Federal, en caso de que los Estados Unidos de América decida no exentar a nuestra nación del incremento arancelario sobre Aluminio y Acero, aplicar de manera recíproca aranceles sobre mercancías y derivados de Acero y Aluminio provenientes de los Estados Unidos de América

El suscrito, **Isidro Pedraza Chávez**, Senador de la República en la LXIII Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 8 numeral 1, fracción II, la fracción IX del artículo 76 y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de esta Soberanía la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo Federal, en caso de que los Estados Unidos de América decida no exentar a nuestra nación del incremento arancelario sobre Aluminio y Acero, aplicar de manera recíproca aranceles sobre mercancías y derivados de Acero y Aluminio provenientes de los Estados Unidos de América;** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Hace unos meses, el secretario de Comercio de los Estados Unidos, Wilbur Ross, realizó ciertas recomendaciones al Presidente Trump, las cuales consistían en una tarifa global aumentada en un 24% a los aranceles sobre las importaciones de acero y 7.7% sobre las de aluminio. Una segunda recomendación consistía en un arancel de 53% para al menos 12 países: Brasil, China, Costa Rica, Egipto, India, Malasia, Rusia, Corea del Sur, Sudáfrica, Tailandia, Turquía y Vietnam. Otras naciones estarían sujetas a una cuota que limita su acceso libre de aranceles a la misma cantidad exportada de acero a Estados Unidos en 2017. Además, fija un aumento en la opción arancelaria para las importaciones de aluminio de 23.6% para China, Hong Kong, Rusia, Venezuela y Vietnam.

SEGUNDA. El 1 de marzo del presente año en curso, el Presidente de los Estados Unidos de América, Donald Trump, anunció que prevé imponer aranceles de 25 % para el Acero y de 10 % al aluminio, con el argumento de proteccionismos a su industria local.

Esta medida sin duda alguna trasciende al plano económico internacional, con lo que evidentemente representa una negativa expresa, de mejoras a las condiciones, entre los hoy negociantes, del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

TERCERA. De acuerdo con un estudio realizado por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos de enero a octubre de 2017, México exportó 200 millones de dólares de aluminio a la Unión Americana, lo que lo convierte en el segundo país más afectado de la región.

CUARTA. Tras el anuncio la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y el Acero (CANACERO) reaccionó y aseguró que el gobierno mexicano debería responder



Punto de Acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo Federal, en caso de que los Estados Unidos de América decida no exentar a nuestra nación del incremento arancelario sobre Aluminio y Acero, aplicar de manera recíproca aranceles sobre mercancías y derivados de Acero y Aluminio provenientes de los Estados Unidos de América

con medidas recíprocas e inmediatas, en medio de las renegociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que esta semana se llevan a cabo en la Ciudad de México para su séptima ronda, y que se encuentran estancadas por las diferencias que hay en el sector automotor.

QUINTA. El impacto de las medidas de Estados Unidos no solo se vería directamente en la industria del acero y el aluminio, sino también en otros sectores que utilizan estos insumos para la elaboración de sus productos, como las latas de cerveza.

SEXTA. El Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, lejos de bajar la tensión tras sus incendiarias declaraciones, redobló la mañana del viernes 2 de marzo del corriente, mediante el tuit. "Cuando un país (EU) pierde miles de millones de euros en el comercio con casi cualquier otro país, las guerras comerciales son buenas y fáciles de ganar", dicho anuncio en la red social Twitter cobra relevancia dado que el mandatario acostumbra manifestar sus ideas a través de esta vía, desde su llegada a la Casa Blanca, anuncio que sacudió los mercados internacionales.

SÉPTIMA. El acero juega un papel esencial en el desarrollo de la infraestructura y la construcción, así como en la fabricación de automóviles, la construcción naval entre otros sectores más.

OCTAVA. Se debe enfatizar que este metal ferroso es uno de los materiales más ampliamente reciclados en todo el mundo.

NOVENA. Al respecto ante la renegociación del TLCAN, Canadá, se pronunció sobre la inaceptabilidad de los aranceles de Estados Unidos sobre el acero y el aluminio.

"Como aliado clave del Comando de Defensa Aeroespacial de América del Norte (Norad) y de la OTAN, y como cliente número uno del acero estadounidense, Canadá consideraría absolutamente inaceptables las restricciones comerciales al acero y aluminio canadienses", dijo la ministra de Relaciones Exteriores de Canadá, Chrystia Freeland, en un comunicado.

DECIMA. Si se impusieran dichos incrementos arancelarios, perjudicarían directa e indirectamente, diferentes sectores como son los trabajadores de la industria siderúrgica, así como a fabricantes de las naciones negociantes del TLCAN, sobre todo en cuanto al curso que ha tomado en dichas negociaciones comerciales sobre la industria automotriz.



Punto de Acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo Federal, en caso de que los Estados Unidos de América decida no exentar a nuestra nación del incremento arancelario sobre Aluminio y Acero, aplicar de manera recíproca aranceles sobre mercancías y derivados de Acero y Aluminio provenientes de los Estados Unidos de América

DECIMA PRIMERA. A decir del grado de avance en las negociaciones durante la séptima ronda, es una realidad que las discusiones han avanzado mínimamente, y parece que las conversaciones se alargarán mucho más allá de marzo.

DECIMA SEGUNDA. Actualmente bajo los convenido dentro del TLCAN, un 62.5 % del costo de un automóvil se debe originar en la Unión Americana, sin embargo con el anuncio de Trump, se prevé que se aumente a un 85 %, situación que sin duda alguna preocupa, puesto que una de las fuentes principales de empleo es el ensamblaje de vehículos en territorio mexicano, situación revertida con la propuesta reciente de Trump.

DECIMA TERCERA. Esta situación podría tener un impacto en Coahuila, que es el estado que ocupa el primer lugar en producción de acero en México. Según cifras de la CANACERO, de la producción total en el país, el 25 por ciento se exporta. Nuestro país es uno de los 10 principales proveedores de acero para Estados Unidos.

DECIMA CUARTA. El 5 de marzo del presente, nuevamente el Presidente estadounidense Donald Trump, a través de su cuenta en Twitter: @realDonaldTrump, condiciono la suspensión de los aranceles altos al aluminio y al acero, a fin de que se firme un “nuevo y justo” TLCAN, con sus socios comerciales.

"Tenemos muchos déficits comerciales con México y Canadá. El TLCAN, que está siendo renegociado en este momento, ha sido un mal tratado para EU. Hubo una reubicación masiva de empresas y empleos. Las tarifas de acero y aluminio solo se suspenderán si firmamos un nuevo y justo TLCAN"¹, tuiteó.

DECIMA QUINTA. Las controversiales declaraciones de Trump se dan justo en el momento en que concluye la 7ª ronda de negociación del Tratado de Libre Comercio, en la cual poco ha sido el avance ha sido poco y las fluctuaciones económicas siguen avanzando, creando una inestabilidad económica internacional y nacional en la cual el peso ha perdido valor frente al dólar.

DECIMA SEXTA. A pesar de encontrarnos en esta situación, los negociadores tienen tiempo para re definir la dirección del TLCAN, y por su puesto hay tiempo

1

https://twitter.com/realDonaldTrump/status/970626966004162560?ref_src=twsrc%5Etfw&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.huffingtonpost.com.mx%2F2018%2F03%2F05%2Fpresiona-trump-el-tlcan-con-impuesto-al-acero-y-aluminio-guajardo-le-contesta_a_23377337%2F



Punto de Acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo Federal, en caso de que los Estados Unidos de América decida no exentar a nuestra nación del incremento arancelario sobre Aluminio y Acero, aplicar de manera recíproca aranceles sobre mercancías y derivados de Acero y Aluminio provenientes de los Estados Unidos de América

para que el Gobierno Mexicano, establezca un proyecto integral de proteccionismo para el sector acerero y de aluminio nacional

DECIMA SÉPTIMA. Cronológicamente iniciamos un proceso de suma atención en el actuar del gobierno de Estados Unidos, ya que tanto en México con el país vecino del norte, se elegirán nuevos Congresos, que podrían sustancialmente sentirse menos presionados por los cambios planteados por el Gobierno de Trump.

DECIMA OCTAVA. Si bien por ahora, y por dichos del Wilbor Ross, México y Canadá quedaron exentos de los aranceles del 25% y 10% para las importaciones de acero y aluminio de Estados Unidos mientras sigue la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), sin embargo, en caso de que la administración de Donald Trump diera un revés a dicha medida, estarían en juego 50,000 empleos y 1,500 millones de dólares (mdd) en exportaciones, en especial dentro de la industria siderúrgica².

Si se llegaran a aplicar dichos aranceles en México, el impacto por las exportaciones hacia Estados Unidos sería de 1,500 mdd, por el envío de diferentes tipos de acero como el alambón, con el cual se fabrican tornillos y clavos, y por dicho material para elaborar láminas y tuberías, explicó José Luis de la Cruz, director del Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico (IDIC).

Por fundición de hierro, México le vende a Estados Unidos alrededor de 1,791 millones de dólares (mdd) y 4,500 mdd en producto, así como 1,000 mdd de aluminio y manufacturas, según datos al 2017.

DECIMA NOVENA. La incertidumbre y las molestias que ha generado en prácticamente todo el mundo la decisión de Donald Trump de imponer nuevos aranceles a las importaciones de estos metales, es unánime y de acuerdo a uno de los negociadores del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), los impuestos a acero y aluminio es "irritante para México" y por esto, las cámaras empresariales de estos sectores piden aplicar medidas que protejan a la industria nacional y nosotros como representantes de la Federación, debemos velar por los intereses de nuestros compatriotas.

VIGÉSIMA. Dado que el presente anuncio realizado por el gobierno norteamericano se exenta a México de dichas medidas, es necesario velar por nuestros intereses, ya que es inaceptable que se utilice como moneda de cambio, puesto que en estos momentos estamos en una negociación totalmente diferentes, y dado la importancia de velar por los intereses nacionales, es necesario exhortar al Gobierno Federal con

² <https://www.forbes.com.mx/y-si-trump-impusiera-aranceles-al-acero-y-aluminio-de-mexico/>



Punto de Acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo Federal, en caso de que los Estados Unidos de América decida no exentar a nuestra nación del incremento arancelario sobre Aluminio y Acero, aplicar de manera recíproca aranceles sobre mercancías y derivados de Acero y Aluminio provenientes de los Estados Unidos de América

la finalidad de crear un sistema proteccionista nacional, capaz de resistir la embestida comercial que se avecina por los resientes cambios arancelarios de nuestro vecino del norte con la finalidad de fortalecer nuestra economía.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República solicita al Ejecutivo Federal, en caso de que los Estados Unidos de América decida no exentar a nuestra nación del incremento arancelario sobre Aluminio y Acero, aplicar de manera recíproca aranceles sobre mercancías y derivados de Acero y Aluminio provenientes de los Estados Unidos de América.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de las Dependencias de la Administración Pública Federal, establezcan un programa integral de protección industrial nacional, fomentando el desarrollo, abasto, crecimiento y expansión internacional en las diferentes áreas mineras frente a otras naciones.

TERCERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaria de Economía llevar a cabo una planeación estratégica integral proteccionista de la industria siderúrgica nacional.

CUARTO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a celebrar un mayor número de convenios comerciales en materia siderúrgica con diferentes naciones del globo terrestre, con la finalidad de evitar un déficit en la exportación siderúrgica nacional.

SUSCRIBE

ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ

Senador por el estado de Hidalgo

Salón de Sesiones, a los 08 días del mes de marzo de 2018